



La fiesta de todos los Santos.

Observaciones Meteorológicas de ayer. Atec. As.				
<i>Épocas.</i>	<i>Termómet.</i>	<i>Barómet.</i>	<i>Atmósfera.</i>	<i>Sale el Sol á las</i>
6 de la m.	13 g. $\frac{1}{2}$	28 p. 1	l. O.	6 y 47m. 37 s.
12 de dia	15 g.	28 p. 1	l. S.	se pone á las 5.
6 de la t.	15 g.	27 p. 2	l. N.	y 13 m. y 34 s.

P A L M A.

Ayer por la mañana el Sr. D. Antonio Desbrull gefe político de esta provincia, prestó el juramento en manos del Excmo. Sr. capitán general y por la tarde convocó al ayuntamiento constitucional para que lo prestase, como así lo verificó en manos de su Señoría. En seguida se celebró cabildo en el cual se dieron á los Sres. Regidores, las comisiones peculiares del ayuntamiento en esta forma.

Junta de Sanidad.

Los Sres. D. Juan Bibiloni : D. Bartolome Serra: D. Juan Sureda de Arta, y D. Valentin Terrers, é interinamente á los Sres. D. Miguel Fluxá y D. José Francisco Villalonga.

Junta de caudales comunes.

Los Sres. D. Rafael Gacias, y D. José Francisco Villalonga.

Protectores del Sto. Hospital.

Los Sres. D. José Despuig, y D. Juan Alcover.

Diputados de obras.

Los Sres. D. Miguel Fluxá, y D. Sebastian Ferrá.

Junta de gobierno de la casa de misericordia.

Los Sres. D. Pedro Onofre Ripoll y Seguí, y D. Bartolome Ganer.

Junta de caridad.

Sr. D. Pedro Miguel Cardona.

Junta de teatros.

Los Sres. D. José Despuig y D. José Francisco Villalonga.

Catastro y utensilios.

Sr. D. Gabriel Estada.

Para todas las causas pias.

Sr. D. Simon Salom.

Para caminos.

Sr. D. Rafael Gacias.

Para protector de casas pias y colegio de Randa.

Sr. D. Juan Nicolas.

Palma 1 de Noviembre de 1812. = Por acuerdo de la Ciudad Rafael Manera, secretario.

Sr. Pregunton del diario de Palma de 30 del que feneció.

Bien convencido de que las preguntas insertas en el propio diario del 14, no merecian por lo pueriles ninguna contestacion, no quise darla dejando la duda que proponian á la libre determinacion del público, seguro de que este no habia de encontrar ninguna diferencia entre el frayle legalmente secularizado, y el clérigo secular. En efecto, solo en la acalorada imaginacion del pregunton, puede haber tanta diferencia como quiere suponer. Aclarará tal vez por el voto que hace el frayle de castidad? pero no lo hace igual el clérigo secular? ¿Será por el de clausura? ¿ignora acaso el pregunton que esta se dispensa al que consigue la secularisacion? ¿lo dirá por el de obediencia? ¿no reflexiona que el secularizado solo puede tenerla al mismo que gobierna al secular? ya lo veo, se atenderá el pregunton al de pobreza; pe-

ro seame lícito preguntarle: ¿revertido del distinguido carácter de elector parroquial, voy á entrar en el goze de alguna crecida suma? porque si es así, no es justo, que me vea privado por mas tiempo de mi fortuna: ya he dicho demasiado para satisfaccion á sus preguntas. A las invectivas que contra mí añade en el propio diario; contextaré en el tribunal que señala la ley de la libertad de imprenta, para castigar á los que traspasen sus límites; donde sabré qué cara tiene V., Sr. Pregunton; por ahora solo detesto sus maldicientes expresiones, añadiendo que solo el iniquo y perverso se extiende á las personalidades que V. Hasta mas ver. M. B. P.

Contextacion al anonimo firmado con las iniciales P. S. que se insertó en el diario de Palma del dia 27.

Es necesaria toda la paciencia de un Job, para no incomodarse al leer ciertas, impertinencias que solo tienen por objeto la venganza, la intriga y la maledicencia. El autor de la tal carta, ó se propuso zaherir el escrito que en obsequio del colegio nuebamente establecido publicó el mariscal de campo D. Luis de Villaba, ó se ha dirigido contra un establecimiento que tan util debe ser. Si lo primero, pudiera muy bien haberlo hecho su autor sin perjudicar para con el público la opinion del colegio, y si lo segundo, son demaciado recientes los exámenes que sufrieron sus alumnos de ordenanza, táctica, aritmetica álgebra antes de ser colegio, y siendo solo una academia pública para que ponga cuestion; pues estas materias no se aprenden sin profesores, de consiguiente si el curioso impertinente que descaradamente pide una relacion de maestros, y ciencias que enseñan quiere saberlo, se corresponderá á su imprudencia con hacerselo manifiesto particularmente; pues el público (digno censor) ya quedará convencido (al tiempo de los exámenes que se repetirán á su tiempo) de los adelantos que se hayan hecho, así en matemáticas, como en táctica, ordenanza, ejercicios prac-

ticos, geografia, frances, esgrima, &c.; dejando para quando haya discipulos en disposicion de dedicarse á la geometria especulativa, y práctica, fortificacion, dibujo militar Bayle &c. el nombramiento de los profesores. M. Y. L.

Artículo comunicado.

Siendo uno de los mas principales ramos de la policia y del buen gobierno la educacion de los niños, pues que de ello depende el bien del estado; y siendo indispensable el que esta recaiga en hombres hábiles y de buenas costumbres; pregunto ¿como se permite en esta ciudad el que en cada calle (por no decir en cada casa) haya una escuela, sin que se sepa que circunstancias, qualidades y requisitos concurren en el maestro, ni quien les ha dado facultad para ello, quando tenemos á la vista tantas reales órdenes sobre este particular, y vemos con bastante dolor su inobservancia y cumplimiento?

Otra. Si un sastre, zapatero ò carpintero no puede por ningun motivo tener tienda pública, amenos que no obtenga el exámen de maestro? ¿porqué no lo han de estar los que pretenden ser los de la enseñanza de los niños? — El pregunton.

Hallazgo. En la copia de la acta que presentó el Sr. Senseve de la junta superior de este reyno, se halla un inocente y tierno niño, y como el pobrecito todavia no habla claro, no se ha podido averiguar hasta ahora á quien pertenezca; lo que se avisa al público á fin de que llegue á noticia de sus padres, y que vayan á la secretaria de la mencionada junta superior á recogerle, que se les entregará sin mas señas ni gratificacion que su palabra.

Dia 2 à las 5 de la tarde se despachará balija para Villanueva.

En la libreria de Carbonell y de Miguel Domingo se hallan los papeles sueltos titulados: insinuacion patriotica &c. y á Sevilla libre,

En la Imprenta de Buenaventura Villalonga.